DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERÍA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA OFICINA DE CONSOLIDACIÓN

INGRESOS TRIBUTARIOS

IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 2017

Mes	Presupuesto Definitivo	Modificación Presupuestal	Recaudo Mensual	Recaudo Acumulado	Presupuesto por Ejecutar	% Ejecución
ENERO	2.501.127.000,00	0	161.106.000,00	161.106.000,00	2.340.021.000,00	6,44%
FEBRERO	2.501.127.000,00	0	177.071.170,00	338,177,170,00	2.162.949.830,00	13,52%
MARZO	2.501.127.000,00	0	183.988.340,00	522.165.510,00	1.978.961.490,00	20,88%
ABRIL	2.501.127.000,00	0	136.011.000,00	658.176.510,00	1.842.950.490,00	26,32%
MAYO	2.501.127.000,00	. 0	-22.945.225,00	635.231.285,00	1.865.895.715,00	25,40%
JUNIO	2.501.127.000,00	0	214.056.265,00	849.287.550,00	1.651.839.450,00	33,96%
JULIO	2.501.127.000,00	0	199.200.605,00	1.048.488.155,00	1.452.638.845,00	41,92%
AGOSTO	2.501.127.000,00	0	343.074.095,00	1.391.562.250,00	1.109.564.750,00	55,64%
SEPTIEMBRE	2.501.127.000,00	0	173.379.265,00	1.564.941.515,00	936.185.485,00	62,57%
OCTUBRE	2.501.127.000,00	0	1.781.544.680,00	3.346.486.195,00	-845.359.195.00	133,80%

OBSERVACIONES: Acuerdo N°657 del 20 de diciembre de 2016 "Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones" y Decreto N°627 del 26 de diciembre de 2016 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo N°657 del 20 de diciembre de 2016 expedido por el Concejo de Bogotá.

* En el mes de mayo se observa un valor negativo como consecuencia de las devoluciones

ANGÉLICA ARENAS ROZO

Profesional Especializado

Jefe Oficina de Consolidación

Fecha Elaboración y entrega: 3 de noviembre de 2017